

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°007 2019



En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las **16:00** horas del día **jueves 04 de abril del 2019**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Oswaldo José Rojas Lazo
- **Ing.** Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez (**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Propuesta:

El informe final presentado por la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM 2019 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el cual se dispusieron 11 plazas, 08 (ocho) correspondientes a

docentes principales y 03 (tres) a docentes asociados, para el Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2019, las cuales quedaron desiertas en su totalidad, las mismas que se encuentran detalladas en el anexo adjunto.

Votación:

Con la presencia de 05 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 05 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 036

*Aprobar por **Unanimidad**, el informe final presentado por la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM 2019 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el cual se dispusieron 11 plazas, 08 (ocho) correspondientes a docentes principales y 03 (tres) a docentes asociados, para el Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2019, las cuales quedaron desiertas en su totalidad, las mismas que se encuentran detalladas en el anexo adjunto.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Propuesta:

La estancia de Intercambio Académico por un Semestre (2019-1) y se considere la Reserva de Matrícula, asimismo se le convalide y/o reconozca los estudios realizados en la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile, según Reglamento de Convalidación R.R. N°05510-R-08 (Art. 10° y 11°), según oficio N°217-EPII-FII-2018, del siguiente alumno:

N°	Alumno	Código de Matrícula	ciclo	Escuela Profesional
1	Frank Jeshúa Nieto Sanchez Concha	15170032	6to	Ingeniería Industrial

Votación:

Con la presencia de 05 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 05 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 037

Aprobar por **Unanimidad**, la estancia de Intercambio Académico por un Semestre (2019-1) y se considere la Reserva de Matrícula, asimismo se le convalide y/o reconozca los estudios realizados en la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile, según Reglamento de Convalidación R.R. N°05510-R-08 (Art. 10° y 11°), según oficio N°217-EPII-FII-2018, del siguiente alumno:

N°	Alumno	Código de Matrícula	ciclo	Escuela Profesional
1	Frank Jeshúa Nieto Sanchez Concha	15170032	6to	Ingeniería Industrial

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Propuesta:

Lo siguiente:

1. El Cronograma para el Proceso de Selección de Ayudantía de Cátedra para el Semestre Académico 2019-1, emitido por los Directores de las EP de Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los siguientes criterios:
 - 1.1 Cantidad mínima de alumnos: 30 por sección
 - 1.2 Tener en cuenta la cantidad de alumnos desaprobados
 - 1.3 Retribución económica por hora dictadas:
 - Ayudantes de 2 hrs por semana: 240.00 soles

Ayudantes de 4 hrs por semana: 480.00 soles

1.4 Cantidad máxima de plazas por escuela profesional:

Ingeniería Industrial: 10 plazas

Ingeniería Textil y Confecciones: 05 plazas

Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo: 02 plazas

Votación:

Con la presencia de 05 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **05** votos

En contra : **00** votos

Abstenciones : **00** votos

Acuerdo N° 038

*Aprobar por **Unanimidad** lo siguiente:*

2. El Cronograma para el Proceso de Selección de Ayudantía de Cátedra para el Semestre Académico 2019-1, emitido por los Directores de las EP de Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los siguientes criterios:

2.1 Cantidad mínima de alumnos: 30 por sección

2.2 Tener en cuenta la cantidad de alumnos desaprobados

2.3 Retribución económica por hora dictadas:

Ayudantes de 2 hrs por semana: 240.00 soles

Ayudantes de 4 hrs por semana: 480.00 soles

2.4 Cantidad máxima de plazas por escuela profesional:

Ingeniería Industrial: 10 plazas

Ingeniería Textil y Confecciones: 05 plazas

Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo: 02 plazas

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Propuesta:

La licencia con goce de haber del Ingeniero Oscar Rafael Tinoco Gómez con Cód. 0A1305 por invitación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Félix López ESPAM MFL de Ecuador para participar al Curso Taller “Estadística Aplicada a la Investigación Científica “Programada del 08 al 14 de abril del presente año, precisando que los gastos de traslado y estadía serán asumidos por dicha institución, no ocasionando gasto alguno a esta facultad, según Oficio N°095-EPITC-FII-2019.

Votación:

Con la presencia de 05 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 05 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 039

*Aprobar por **Unanimidad**, la licencia con goce de haber del Ingeniero Oscar Rafael Tinoco Gómez con Cód. 0A1305 por invitación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Félix López ESPAM MFL de Ecuador para participar al Curso Taller “Estadística Aplicada a la Investigación Científica “Programada del 08 al 14 de abril del presente año, precisando que los gastos de traslado y estadía serán asumidos por dicha institución, no ocasionando gasto alguno a esta facultad, según Oficio N°095-EPITC-FII-2019.*